

DECRETO EXENTO N° 2.720
RETIRO, 07 SET. 2016
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 18 N° 7 letra j) de la Ley 19.895 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Dec. N° 2.551 "Anuario Patria 2016";

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 31 de junio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Órgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contratar un servicio de arriendo de equipos de amplificación para apoyar la realización de la actividad "Carreras Premiadas" en Los Cuarteles el día 19 de Septiembre de 2016.-

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para desarrollar el servicio el día y hora requerida, experiencia por más de 15 años en el rubro del refuerzo sonoro de eventos recreativos y culturales y respaldo dado por el buen desarrollo de eventos anteriores realizados para esta institución, lo que garantiza el buen desarrollo de la producción y desarrollo de los eventos mencionados.

DECRETO:

1º Contrátase el servicio de arriendo que se señala anteriormente al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad)

- Jorge A. Wiff Arellano, Rut. 5.848.821-K

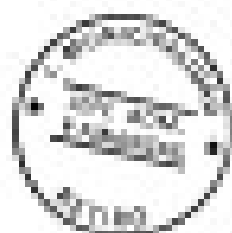
2º Ejecútese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$200.000.-IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de equipos de amplificación para complementar Evento Recreativo - Cultural "Carreras Premiadas" a desarrollarse en el Sector de Los Cuarteles el día lunes 19 de Septiembre de 2016.

(continúa al reverso)

3º Imputase el gasto con cargo al Dec. 2.353 de fecha 23 de Agosto de 2016; imputación 22.89.085.003.003 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa N° 03 "Aniversario Párra 2018" en el área de gestión 003 "Actividades Municipales" del Presupuesto Municipal Vigente.

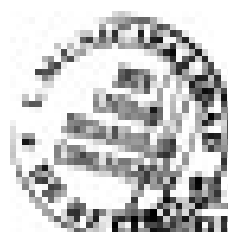
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

"Por Orden del Señor Alcalde"

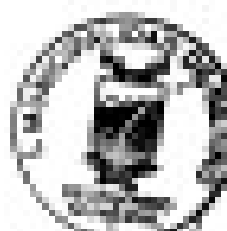


SAMUEL MELLICHAMPE
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuesto y Finanzas

CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



CAROLITA PARRA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DEL COMUNITARIO



ELIAS MARRAS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/BBP/SHH/CPP/jm

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones
- Unidad Des. Comunitaria